



Regidor tercero D. Fructo Abellan, que no sabe, de que certifico-

El Excmo. Molino por el Excmo. Mariano

Sanchez Abellan Fernandez

C. S. Cervera

Diego Antonio Figueroa

Sección del 4 de Oct. En la villa de Jimilla a siete de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular los S. S. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento (cont. de la misma), celebrando sesión ordinaria. Se dio cuenta de los boletines oficiales de los días tres y cinco del corriente, números 116, y 117. La Municipalidad quedó enterada y en cumplir cuanto se previene en los mismos. No habiendo otra cosa que deliberar se cerró esta sesión. Lo firmaron otros S. S. a excepción del Regidor decimo por su nombre que no sabe, de que certifico-

El Excmo. Molino por el Excmo. Mariano Sanchez

